231369
R. Dir. 487/4.183
SP/II

Ref: AZUL PRODUCCIONES SRL PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA. APROBAR.

Montevideo, 10 de agosto de 2023.

VISTO:

La propuesta presentada por Azul Producciones SRL.

RESULTANDO:

I. Que se trata de una propuesta integral de publicidad en diferentes medios vinculados a la misma empresa.

II. Que a través de Radio Impacto se ofrece presentación y cierre de un bloque diario de noticias en Reporte 989, edición mediodía, una salida en el informativo de las 06:30 am y seis menciones en tandas a lo largo de la programación.

III. Que se ofrece también un promedio de 200 salidas por día en pantalla led gigante ubicada en lugar estratégico de la ciudad de Fray Bentos.

IV. Que la propuesta incluye la colocación de un banner en la página web de Impacto, con alcance en redes sociales a 63 mil personas.

CONSIDERANDO:

I) Que el objetivo es proyectar y difundir los servicios portuarios en los Puertos que la ANP administra en el litoral del país.

II) Que el costo total del paquete multimedio asciende a $ 194.000 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil), por un período de 5 meses hasta diciembre de 2023 inclusive.

III) Que el Artículo 17° de la Ley N° 17.904 dispone que el 20% de las pautas publicitarias en televisión y radio que contraten por todo concepto y bajo cualquier modalidad los órganos del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, serán contratadas con las emisoras del Sistema Público de Radio y Televisión.

IV) Que la División Comunicación y Marketing ha evaluado positivamente la participación y difusión de la gestión portuaria en los medios del litoral del país, indicando que la conformación de los servicios de publicidad contratados estará supeditada a la presentación por parte del proveedor de los archivos multimedia, como testimonio de lo cumplido.

V) Que la Unidad Presupuestal informa que la presente erogación correspondería imputarse al Objeto 221 "Publicidad" dentro del Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 04 "Puerto de Fray Bentos", Grupo que cuenta con una disponibilidad presupuestal al 26/07/2023 de $ 3.885.829,19 por

Presupuesto 2023 (Decreto del Poder Ejecutivo 449/022) adecuado a precios enero - junio 2023.

VI) Que el Departamento Planificación y Ejecución ha comunicado al Área Secretaria General que la pauta presupuestal para este ejercicio es de $ 4.651.270 a precios enero-junio 2023, siendo la ejecución al día de la fecha de $ 3.901.585.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión Nº 4.183, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada por Azul Producciones SRL.

2. Ordenar el gasto de $ 194.000 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil), exento de impuestos, por un plazo de 5 meses.

3. Ordenar el gasto al Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN) de la suma resultante del 20% de la inversión total que se abone al canal y radio privadas, exento de IVA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley N° 17.904.

4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la correspondiente solicitud en el Sistema de Abastecimiento, así como proporcionar la temática a difundir en las transmisiones, repeticiones y en pantalla gigante, en los horarios pautados.

5. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la referida empresa envíe testimonio de la emisión de las pautas acordadas.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y a las Áreas Comercialización - División Comunicación y Marketing y Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.